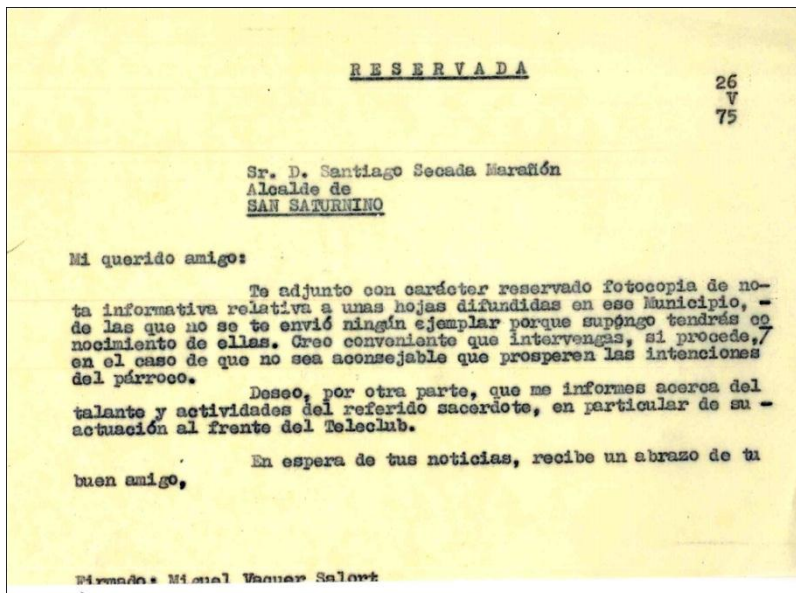
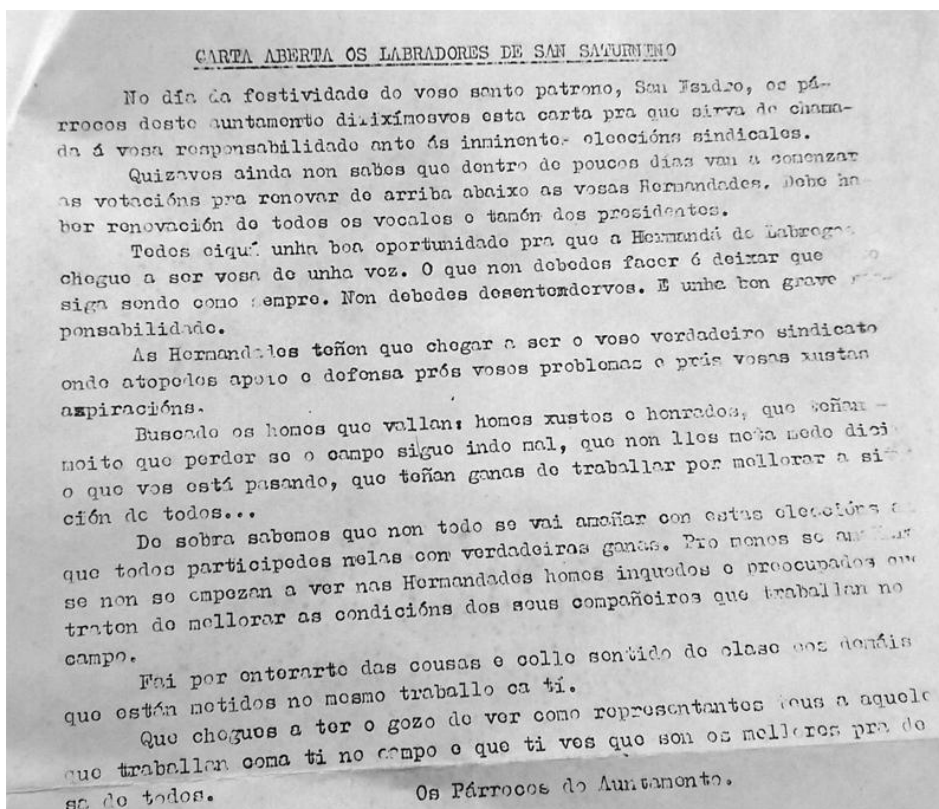


DOCUMENTOS citados en "De cómo o alcalde Secada ben-dice do Señor Abade".

Todo comezou con esta petición do gobernador civil de Coruña, Miguel Valer Salors, solicitando información sobre as "actividades" do sacerdote Ramón Díaz Raña



O "panfleto" ao que se refire o gobernador civil é iste:



E o mar de fondo que estaba a provocar a antidemocrática elección de representantes na Irmandade de Labregos e gandeiros provocou este escrito de impugnación redactado por Ramón Díaz Raña.

IMPUGNACION DE LAS ELECCIONES DE LA HERMANDAD SINDICAL

razones expuestas

Las elecciones se celebraron a la entrada del Ayuntamiento, siendo así que se habían anunciado que serían en los locales de la Hermandad. Todo ello contra lo estipulado en el artículo 28 del anexo primero de las normas electorales, que taxativamente ordenan que las votaciones se celebrarán en los lugares de trabajo y durante la jornada laboral. Excepcionalmente, por causa justificada, la Comisión Electoral Provincial podrá autorizar que se celebren en los locales de la Organización Sindical.

No está previsto legalmente ningún otro local para celebrar elecciones.

Se ejerció en los electores coacciones derivadas de que en una de las candidaturas estaban incluidos varios concejales del Ayuntamiento, cargo que fue utilizado para inducir a los electores a votar la candidatura propia en la siguiente forma:

Durante los cuatro días anteriores al alcalde, presidente de la Hermandad al mismo tiempo, recorrió la zona haciendo propaganda de la candidatura que apoyaba.

Se repartieron papeletas con los nombres impresos en la candidatura a todos aquellos que se presentaban ante la mesa electoral sin papeleta. Eran dirigidos a las oficinas municipales por los concejales de la mesa, por los concejales, o por los funcionarios municipales para que se proveyeran de las papeletas impresas con la candidatura que el Ayuntamiento propugnaba.

Todo ello contra el artículo 37 párrafo primero de las Normas Electorales ya citadas.

No se respetó el principio de votaciones secretas porque las papeletas de la candidatura propugnada por el Ayuntamiento, aunque del mismo tamaño y color que las que oficialmente había enviado la COSA de La Coruña estaban sin embargo impresas en sentido transversal en vez de longitudinal de aquellas, ~~siendo~~ siendo perceptible a simple vista, debido a la poca consistencia del papel empleado, de quien se trataba la candidatura votada en cada caso.

Todo ello contraviene el art. 5 del anexo primero de las Normas electorales que consagra el principio del voto secreto.

La infracción del secreto del voto trajo como consecuencia que el escrutinio se iba realizando al mismo tiempo que se efectuaban las votaciones por lo que en el caso de las referidas a los grupos de vacuno de carne y leche fueron prorrogadas en su tiempo en un cuarto de hora por acuerdo de la mesa, a fin de dar tiempo a los concejales a buscar electores que equilibraran las votaciones desfavorables a la candidatura apoyada por el Ayuntamiento, en cuarenta y veinte votos respectivamente.

Una vez transcurrido este tiempo, y fuera de la hora señalada, votaron los componentes de la mesa, ignorándose qué número de votos depositó cada uno.

Esto contraviene también el mencionado artículo 37 en sus párrafos b y c.

No se exigió la identificación de los votantes, por medio de credencial, limitándose a comprobar los nombres en el censo. En contra de lo dispuesto en el artículo 27, párrafo 3 de las mencionadas normas electorales.

Los elegidos de la candidatura propugnada por el Ayuntamiento son jubilados, en gran número, sin derecho por tanto a ser elegidos. Por el contrario muchos de los ~~participantes~~ partidarios de la candidatura de los firmantes fueron previamente eliminados del censo electoral.

Por todo ello, los firmantes piden que se celebren nuevas elecciones en las que se subsanen los defectos denunciados.

MAR DE FONDO EN SAN SATURNINO

- Cinco labradores, multados por reunión ilegal, tras una denuncia del alcalde
- Este, que es el veterinario, demandado por tres agricultores
- Querrela criminal del Ayuntamiento contra el presidente de la Asociación de Padres de Alumnos

Desde el día primero del presente mes, y escalonadamente, han sido notificadas a cinco labradores, vecinos de San Saturnino, multas de 5.000 pesetas correspondientes a las sanciones impuestas por el Gobierno Civil de La Coruña, por reunión ilegal. Aunque se sabe que hay una sexta multa por el mismo motivo, ésta aún no ha sido notificada al interesado.

Los sancionados son: Tirso Pedrido Bouza, presidente de la Unión de Trabajadores y Técnicos de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de San Saturnino; Martín Sanjurjo Sixto, secretario de la citada Hermandad; Manuel Romero Castrillón y José Pousa, vocales de la Hermandad; Amando Romero Castrillón, vocal de la misma y vocal por la provincia en la Hermandad Nacional (a quien aún no le ha sido notificada la multa gubernativa), y Antonio Riveira Cupetro, que no estuvo en la reunión calificada de ilegal.

LA REUNION

En papel oficial, la comisión permanente de la Unión de Trabajadores de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de San Saturnino, había enviado nominalmente la siguiente convocatoria:

«Por la presente se convoca para que se persone el 21 de agosto a las veintinueve horas, al objeto de celebrar sesión ordinaria por primera convocatoria y de no reunirse suficiente número a las diez horas, del mismo día, para tratar los asuntos que al margen se relacionan, advirtiéndole que la asistencia es obligatoria.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista. San Saturnino, 18 de agosto de 1975. Sigue la firma del secretario y el sello de la Hermandad.

Amando Romero Castrillón, uno de los convocados, nos habla de la reunión:

—¿Qué asuntos constaban en el orden del día?

—Asuntos varios. Dar conocimiento de la denuncia presentada por tres vecinos del municipio contra el veterinario por abandono del centro de inseminación y servicios; y sobre el recurso presentado ante la comisión electoral nacional la cual nos contestaba dándonos unos días para recurrir ante el Supremo.

SE LEVANTA ATESTADO

—¿Quiénes asistieron?

—Dieciocho vocales de la permanente de trabajadores de la Hermandad, dos empresarios, vocales también de la misma, y el secretario.

—¿Cómo se desarrolló la reunión?

—Se inició la sesión dando lectura a la denuncia de los tres vecinos. Cuando se estaba tratando de este tema llamó a la puerta la Guardia Civil, que nos preguntó si teníamos permiso para la reunión. Manifestamos que sí, porque, aunque no es necesario, había sido pedido el permiso telefónicamente al pre-

sidente de la C.O.S.A. y al entonces delegado provincial de Sindicatos, don Obdulio Fernández González. Este último nos dijo que para celebrar la reunión debíamos ser convocados por el presidente de la Unión de Trabajadores de la Hermandad, como así se hizo.

—Una vez dadas estas explicaciones, ¿qué ocurrió?

—La Guardia Civil levantó atestado, ya que había sido presentada una denuncia, por la reunión, por el alcalde de San Saturnino, y nos mandó desalojar el local de la Hermandad.

—¿Accedieron?

—Claro. Nos marchamos, aunque a nosotros nos pareció que el objeto de la denuncia, con la subsiguiente disolución de la reunión, era que no tomáramos acuerdo para recurrir ante el Supremo en el plazo señalado.

LA DENUNCIA CONTRA EL VETERINARIO

El 16 de agosto de 1975, los labradores y vecinos de San Saturnino, Ciriaco Viñas Martínez, Antonio Leira Villadóniga y Víctor Ramos Rico, habían enviado al presidente de la Agrupación Ganadera de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de San Saturnino una denuncia contra el veterinario, en los siguientes términos:

«Que el día dieciséis del corriente mes y año, ambos ganaderos se personaron en el Centro de Inseminación artificial de San Saturnino, con sendas vacas en celo, para ser inseminadas en el mencionado Centro, que el mismo estaba cerrado, por ausencia del veterinario que dirige el referido Centro. Todo ello a pesar de haber estado esperando la llegada del mencionado director. Naturalmente se han perdido los celos de las vacas que habíamos llevado. Nos hemos enterado que ya lleva varios días cerrado por encontrarse el veterinario en Santander, según se nos dijo.

Sigue el escrito diciendo: «Esto es repetición de los hechos, que el deponente Ciriaco Viñas Fernández, ya denunció en su día, ante el gobernador civil de la provincia y al delegado del Ministerio de Agricultura, sin que hasta el momento presente, se haya tomado medida alguna, que sepamos, para corregir tales anomalías. En aquella denuncia, justificada con un acta notarial, dicho cierre ya manifestábamos, en el enorme perjuicio económico que para toda aquella zona suponía que el veterinario titular, que es alcalde de dicho municipio y también presidente de la Hermandad de Labradores y Ganaderos, se ausentase, sin dejar por lo menos un sustituto para que atendiese dicho servicio». Acompañan al escrito la firma de los denunciantes y de dos testigos.

En la citada comarca hay seis centros de inseminación para atender a las necesidades de las distintas parroquias, to-

dos ellos a cargo del veterinario titular.

UNA QUERRELA CRIMINAL

El Ayuntamiento y Corporación de San Saturnino ha presentado en el Juzgado de Feroz querrela criminal por difamación contra Amando Romero Castrillón.

El hecho, al parecer, arranca de la intervención de éste en la asamblea plenaria de la Asociación de Padres de Alumnos del Colegio de San Saturnino, celebrada el pasado 29 de junio, y de la que el señor Romero Castrillón es presidente.

Según el acta de la reunión, el presidente, tras felicitar al director del centro por el elevado nivel alcanzado por los alumnos, «seguidamente pasa al tema principal y que requiere la atención de todos. Se trata de la posibilidad de construir al lado del colegio una Escuela de Formación Profesional para lo cual es necesario la compra de un terreno. Como quiera que el mismo cuesta la cantidad de 300.000 pesetas, y la Asociación no las tiene hay que buscar una solución, pues considera que una oportunidad así no se nos presentará en mucho tiempo». Expone a continuación las tres posibles soluciones: La primera —continúa el acta de la asamblea— es dejar perder la oportunidad, que como es lógico no conviene a nadie. La segunda nombrar una comisión para que, como si se tratase de organizar las fiestas patronales, recorriese las casas recaudando fondos. Y la tercera es que la compra de terrenos corriese a cargo del Ayuntamiento, pues la Asociación de Padres no deja de ser un tanto por ciento elevado de vecinos que son los que en definitiva componen el municipio, pero como se da la triste circunstancia de que el actual alcalde parece ignorar el parecer y las necesidades del pueblo y menos del colegio, hasta el punto de no residir en la localidad y enviar sus hijos a otros centros, no se puede contar con su ayuda.

«Después de las palabras del presidente —añade el acta— la mayoría de los asistentes se pusieron en pie solidarizándose con él y terminando por conceder un voto de confianza a la junta directiva para que tomase los acuerdos oportunos en bien del logro de dicha Escuela de Formación, si bien no hubo acuerdo definitivo por no existir número suficiente de socios».

Terminó la reunión con la promesa de celebrar una nueva, si cuajaba el proyecto de la Escuela y se encontraba la posibilidad de comprar el terreno.

AL MARGEN

El atestado levantado por la Guardia Civil de San Saturnino se encontraba en la C.O.S.A. de La Coruña, y actualmente lo tiene el delegado provincial de Sindicatos.

Los sancionados no piensan recurrir ante las multas, aunque sí es posible que lo haga la Cámara.

L. G.

Inmediatamente o alcalde **Santiago Secadas** envió este informe á "superioridad".

NOTA INFORMATIVA

1/32

DE ILMO. SR. JEFE SUPERIOR POLICIA A
EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA

SAN SATURNINO (CORUÑA).-- ELECCIONES SINDICALES PARA LAS HERMANDADES LABRADORES

En relación con reciente nota aparecida en la prensa local en la que se daba cuenta de unas homilias que los párrocos de San Saturnino (El Ferrrol) habían dirigido a sus feligreses sobre las próximas elecciones en las Hermandades de Labradores, a las que pertenecen, se participa que se podido comprobar que el sacerdote D. Ramón DIAZ RAÑA, párroco de San Saturnino y Santa María del Monte es el autor y el difusor de unas hojas, cuya original se envía .

El citado sacerdote las repartió en la Iglesia de Santa María del Monte. Entregó numerosos ejemplares al párroco de Lamas y de Baráaos, Don Marcelino DIAZ SALVATIERRA, el cual, de momento, no las repartió ni piensa difundirlas, según él. También entregó numerosas hojas al párroco de Narahio e Iglesiafeita, José María LADRA LOPEZ, que las difundió en Narahio el día 18 de los corrientes. Ramón DIAZ RAÑA es vicepresidente del tele-club de Santa María del Monte y también ostenta un cargo directivo en el tele-club de San Saturnino. Es el verdadero autor de toda esta campaña relativa a las elecciones para las Hermandades de Labradores, pues quiere nombrar Presidente a Amando ROMERO CASTRILLON, nacido el 17-2-1.935 en San Saturnino, hijo de Francisco y Mercedes, casado, propietario de la granja "ROMERO", el cual guarda gran amistad con dicho párroco y, al parecer, gran enemistad con el actual Alcalde.



La Coruña, 23 de mayo de 1.975.

A Nota informativa viña acompañado por unha **NOTA RESERVADA**, na que se expoñen mentiras e infundios sobre o párroco de San Sadurniño.

SAN SATURNINO

NOTA INFORMATIVA RESERVADA

- =Efectivamente, el Cura encargado de SAN SATURNINO y del anejo de esa parroquia SANTA MARINA DEL MONTE, viene de un tiempo a esta parte realizando una labor de proselitismo en favor de una determinada tendencia política. Su nombre, D. RAMON DIAZ RAÑA.
- = Para ello, y desde su posición de privilegio, personalmente, y lanzando a unos cuantos adláteres con los que cuenta, no solo divulga panfletos, como las hojas y periódico consabidos, sino que practican con violencia verbal, una constante labor de menosprecio del Régimen, provocando el adecuado auditorio.
- = Desde las elecciones municipales pasadas en que comenzó a significarse no se detiene en su acción, dirigida predominantemente a la gente del agro; y los jóvenes de todas las condiciones.
- = Como Cura, organiza conferencias eclesiales, donde se exponen los mas extraños principios religiosos y morales; esto para catequizar a la juventud, ansiosa de modernos pensamientos y procederes.
- = Como miembro de los Teleclubs de SAN SATURNINO y de SANTA MARINA DEL MONTE, también originó otras conferencias, aparentemente de propagación del galleguismo; pero de un fondo nefasto. Puesto que prometen la dicha de las gentes por medio de un mejoramiento social y económico, con mayores derechos de las personas a su autorrealización; de no existir los impedimentos que por inexistencia de justicia social, libertad y democracia en el actual Régimen, éste impide.
- ≠ Son frecuentes las alusiones a una revolución revisionista. Lleva a las gentes a un estado de tensión social, aseverándoles que la tierra está explotando, sin poder esperarse protección alguna presente ni futura de la Administración actual. Sus disertaciones, y las de los elementos que utiliza, tienen un matiz de exterminio de todo lo presente, y de que las perspectivas del panorama para el futuro son funestas.
- = Sin embargo, no establece programa político propio. Pero por sus formulaciones, se considera que su estrategia y táctica son de características especiales; buscando destrozarse la coexistencia pacífica de la población que entre los campesinos hay; y aunque su invocación es la neutralidad, todo lo que preconiza se ofrece como dictado por una organización política en la clandestinidad; por lo que sus acciones presentes sería de mucha conveniencia yugularlas ahora, para que no se extiendan, y alcancen mayor ámbito y consiguiente peligrosidad, si consigue vencer los recelos que aún encuentra hacia sus doctrinas.
- = Ultimamente, también, y con motivo de los trabajos de formación de la concentración parcelaria de SANTA MARINA DEL MONTE, visitó los domicilios de muchos dueños de tierras, haciéndoles ver que había intercedido para que no les perjudicara. Mera ficción la suya; por no ser admisible intromisión alguna.
- = Divulgó también que se le trasladaba de Parroquia, para crear un estado de ánimo especial, con la ayuda de sus adláteres; lo que le produjo la grata ventaja de alcanzar reunir dinero para un nuevo automóvil, previa colecta casa por casa.
- = En suma, persigue por todos los medios la dominación, y busca los fundamentos de un nuevo orden político por medio de su propaganda, que pudiera resultar relativamente eficaz por su origen.

Sen embargo o informe elaborado pola Garda civil é absolutamente contrario ao presentado polos representantes do Concello.

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL		641. ^a COMANDANCIA JEFATURA	
Núm.	Fecha	N/Rf. ^a AC/jr	Núm. 126
	17 JUN. 1975		

REGISTRO 21151

V TO : EMITIENDO INFORMES.

Excmo. Señor:

En cumplimiento a lo ordenado en su atento saluda de fecha 3 del actual, al que adjunta fotocopia de escrito sobre actividades del Sacerdote de San Saturnino y anejo de Santa Marina de Monte, D. RAMON DIAZ RAÑA, tengo el honor de participar a la respetable Autoridad de V.E., que de las gestiones practicadas al efecto, resulta lo que sigue:

Es cierto que el referido Sacerdote un domingo al salir de la Santa Misa, repartió folletos editados a multicopista, bajo el título "O SENTIR DO LABREGO" MOVIMIENTO DEL APOSTOLADO RURAL.-DIOCESIS DE MONDOÑEDO.-Boletín número 3, el cual se adjunta, pero no que incite a la violencia ni haga propaganda contraria al Régimen, sino contra el Alcalde D. SANTIAGO SECADA MARAÑON, con el que mantiene muy malas relaciones.

En los Tele-Clubs de San Saturnino y de Santa Marina de Monte viene dando algunas conferencias de tipo religioso, basada siempre en la moral cristiana y en la Santa Biblia, en términos claros y concisos para la juventud, habiendo pronunciado algunas en Gallego, pero lejos de tener un fondo nefasto y triste entre los jóvenes, lo es mas bien en el sentido del humor.

En la Parroquia de Santa Marina cooperó eficazmente con la inmensa mayoría de los vecinos en los trabajos burocráticos de la Concentración Parcelaria, en cuestión de rellenarles los impresos de las parcelas, cuyos datos ellos no sabien cubrir, sin mediar en otra clase de gestiones ni percibir honorario alguno.

Hace aproximadamente dos meses, un domingo cuando celebraba la Santa Misa en la homilia anunció que por orden del Señor Obispo iba a ser destinado a Vivero y sin pérdida de tiempo iniciaron las gestiones para impedirlo la casi totalidad del vecindario, recogiendo firmas y trasladándose a Mondoñedo, como unas 20 personas en súplica al Prelado para que lo dejase en las Parroquias de San Saturnino y Santa Marina de Monte.

Es cierto que entre los vecinos de las citadas Parroquias le han comprado un coche, por un coste aproximado de unas 200.000 pesetas, aportando algunos cantidades oscilantes entre las 2.000 y las 2.500 pesetas, existiendo un sobrante de unas 80.000 pesetas con las que tiene proyectado celebrar una merienda campestre el día 22 de los corrientes, con asistencia del Señor Obispo de Mondoñedo, varios Sacerdotes y los feligreses de las Parroquias.

A pesar de haber aceptado el coche este Sacerdote no es dado a la admisión de regalos, no cobra por las bodas, bautizos, entierros,

...///...

etc. y si alguna vez lo hace es una cantidad insignificante.

Tambien resulta ser cierto que en sus homilias deja traslucir de una manera velada la política local, en la que al parecer se halla mezclado, y siempre enfocada hacia el Alcalde, con el que como ya se ha dicho mantiene malas relaciones y al que no admite al diálogo cuando algunas veces se lo ha propuesto.

No necesita hacer labor para ganar prosélitos como hace constar la denuncia, puesto que este Sacerdote tiene la casi totalidad de los feligreses, quizá mas del 95% de su parte, incluso los que sin ser ateos frecuentan poco la Iglesia, goza de una excelente reputación como persona y como Sacerdote y aunque dá muestras de mezclarse en la política local y administrativa, no menciona ningún otro organismo del Estado ni vierte frases contrarias al régimen actual, sin que se oculte lo haga como queda expuesto hacia el primer mandatario local.

Dios guarde a V. E. muchos años.

La Coruña, 16 de junio de 1.975.

EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE,

Alvaro Casado Martín
